DISCUSION

Sobre el influjo ejercido por el Clero católico en las elecciones, habida en las últimas sesiones de la cámara de los representantes en Bélgica.

Insertamos el siguiente resumen de esta acalorada discusion, ya porque creemos no desagradará á nuestros lectores, ya tambien porque si no todas (puesto que nuestra España blasona de católica) al menos algunas reflexiones no dejan de ser análogas á las circunstancias en que nos hallamos. Dice pues el *Univers*, que es de quien traducimos este resumen:

En la cámara de los representantes de Bruselas acaba de haber una muy animada discusion motivada por el suceso siguiente:

El obispado de Lieja poseia en Rolduc un pequeño seminario que provenia de una donacion autorizada por el gobierno de los Paises Bajos. A resultas del vergonzoso tratado de los 24 artículos, el comun de Rolduc ha sido cedido á la Holanda, y el obispado de Lieja por una consecuencia directa de este tratado se halla privado de la propiedad de este magnífico establecimiento. A fin de reemplazarle, se erige en Saint-Trond un nuevo pequeño seminario, y la diócesis pide que el estado concurra á los gastos de esta ereccion. El gobierno reconociendo la justicia de esta reclamacion, presentó á las cámaras un proyecto de ley dirigido á conceder al obispado de Lieja un subsidio de 100∂ francos. Segun su relato, podrian reclamarse sucesivamente otros dos subsidios de igual suma, y aun cuando la cámara los votara todos, dejaria á cargo de la diócesis una suma de 200∂ francos. Mucho mas considerable todavía, dijo en la tribuna el ministro del Interior, seria el gasto si se tratára de obtener un establecimiento equivalente al de Rolduc, pues á este establecimiento se halla agregada una escuela normal, por la cual la diócesis de Lieja nada reclamaba.

Ademas, son considerables los gastos de transporte de Rolduc á Saint-Trond, pues á un establecimiento semejante, como se deja conocer, no puede mudarse ó trasladarse sin grandes dispendios.

Se ha dicho que la venta del establecimiento de Rolduc daria alguna suma que podria emplearse en cubrir los gastos de la ereccion del pequeño seminario en Saint-Trond. Verdad es; pero debe advertirse que se trata de vender unas propiedades productivas de intereses, mientras que los 200∂ francos que gastará la diócesis de Lieja para la traslacion del pequeño seminario en Saint-Trond, serán improductivos, de tal manera que en razon de estos 200∂ francos y otros gastos que habrá que hacer, puede decirse que la diócesis de Lieja intervendrá por la mitad en la creacion del establecimiento de Saint-Trond.

A pesar de los esfuerzos de los diputados anticatólicos, ha sido adoptada la ley por una mayoría de 44 votos contra 12. Los defensores del proyecto han hecho notar que el abono del crédito era solamente una medida reparadora, como la redencion del peage del Escalda, y la ley que aseguraba la suerte de los funcionarios de las partes del territorio cedidas á la Holanda. Sus adversarios han pretendido que el proyecto era contrario á la libertad de enseñanza, y á falta de otras razones, se han estendido en violentos ataques contra la persona del Sr. obispo de Lieja. Las malas pasiones, las animosidades personales é inculpaciones injuriosas, todo el fuego y vehemencia de un odio reconcentrado, dice el *Courrier de la Meuse*, estallaron en estos debates con una deplorable espontaneidad. Mu-

© Biblioteca Nacional de España

chos miembros, entre ellos el abate de Foëre, M. F. de Merode y M. Dumortier han respondido noblemente á esos indignos ataques. Se habia acusado al obispo de Lieja como criminal por el influjo que ejerce en las elecciones, y M. de Foëre contestó:

"Creen algunos segun parece, que los obispos no tienen el derecho de intervenir en las elecciones, y que si lo hacen cometen un abuso de autoridad.

»El poder de los obispos está limitado á los mandamientos de Dios, á los de la iglesia y las leyes canónicas; y fuera de estas leyes no ejercen ninguna autoridad, ningun poder. Por ellas el clero y los fieles conocen sus deberes y los obispos su poder; porque si asi no fuera, todas las acciones humanas, hasta las mas indiferentes quedarian entregadas á la arbitrariedad y confusion mas espantosas; pues asi en el órden eclesiástico como en el civil, las leyes son las que establecen los derechos y los deberes. Ahora bien, no hay ley eclesiástica alguna que atribuya á los obispos la intervencion en las elecciones por via de autoridad, ni ley alguna que mánde á los curas y á los fieles seguir en esto lo prescrito por los obispos. De donde se deduce directamente esta consecuencia; á saber, que los curas y los fieles no están obligados á obedecer á sus obispos caso que autoritativamente les mandasen escoger este ó aquel candidato con preferencia al otro, porque seria un verdadero abuso de autoridad.

»Pero si Mgr. de Lieja no interviene en las elecciones sino por via de proposicion, de consejo ó de persuasion, entonces no puedo asociarme á la opinion de mi honorable adversario. Alli, el obispo de Lieja, como el gobernador de esta provincia, como el burgomaestre de esta ciudad, como los gefes de las sociedades públicas y secretas, está perfectamente en su derecho. La autoridad del consejo pertenece á todo el que se cree en posicion de ejercerle; y si á todos pertenece, por ninguno puede ejercerse con mas derecho que por los obispos respecto de sus diocesanos, aunque estos, lo repito, no estan obligados á seguir estos consejos, no solo cuando estan persuadidos de lo contrario, sí tambien cuando en materia libre duden; porque la máxima de S. Agustin: *in dubiis libertas* está generalmente admitida y practicada en todos los puntos del catolicismo.

»Si el obispo de Lieja persiguiera ó destituyera á los ministros que estan bajo sus órdenes, por no haber querido seguir sus consejos en materia de elecciones; si por esto mismo vejara á los fieles y los negara los sacramentos ó algun otro deber de su ministerio, entonces yo tambien diria que aquellos consejos degeneraban en abuso de autoridad; pero estas son suposiciones que han menester convertirse en hechos y hechos incontestables. Mas no creo pueda hacerse, y de ello tengo en mí mismo una prueba irrefragable. El obispo de Lieja y otros muchos prelados me honran con su amistad y saben muy bien que hago la oposicion, aun de sistema ó de principio á la administracion actual. Debo una obediencia directa al obispo de mi diócesis en todo aquello para que por las leyes canónicas se halla investido de autoridad sobre el clero; pues bien, yo debo declarar, en honor de todos estos dignos prelados, que lejos de haber jamás tratado de hacer pesar algun poder sobre mis opiniones y votos parlamentarios, ni aun han hecho directa ó indirectamente por ejercer el menor influjo, por via de consejo ó de persuasion; hasta tal punto que ignoro si el verdadero obispo de Bruges está á favor ó en contra de la administracion actual, ó si le es indiferente.

»Señores, nuestros obispos comprenden muy bien su posicion. Esta es la que ha observado el alto clero del pais en todos los grandes acontecimientos de nuestra historia nacional. Siempre se han adherido á la causa de la nacion. Y la razon es muy sencilla, porque los hombres en el poder, los gobiernos y hasta las simpatias pasan; pero las naciones quedan; y si ellos tuvieran la imprudencia de atraerse contra sí á la nacion ejerciendo un poder exhorbitante ó pernicioso padeceria muy mucho la causa de la Religion que estan obligados á defender."

Habiendo pretendido un diputado que acaso una pastoral relativa á las vejaciones ejercidas contra el clero católico de un pais vecino, habia valido á la Bélgica el disfavor de la conferencia de Londres y la misma animadversion de la Prusia, M. el conde F. de Merode esclamó:

"En verdad, señores, que esta mancha caerá sobre vosotros mismos, sobre casi todos los belgas; porque las libertades esenciales inscritas en nuestra constitucion, mucho tiempo ha que de-

© Biblioteca Nacional de España

bian haber producido la animadversion de mas de una potencia representada en Londres. Para manifestarse, no ha debido esperar á la pastoral á que se atribuyen tan funestas y especiales consecuencias. Cuando con el asentimiento público admitia el gobierno en nuestro ejército algunos nobles restos del ejército polaco, no era ni humilde ni cortés con el gobierno ruso representado en la conferencia de Londres.

"Cuando los amigos de los derechos nacionales, que nosotros hemos reivindicado para nosotros mismos, y que la Polonia nos ha ayudado á conquistar, manifestando aqui su simpatía por su causa, carecian de esa prudencia egoista y cobarde de que careció tambien Mgr. Van Bommel. ¿Para qué serviria al mundo la independencia de ciertas naciones, si las voces generosas, que poseen el derecho de hacerse oir en su libre suelo, enmudeciesen á vista de todas las vejaciones que en otras partes sufren sus hermanos de religion y aun cuando solo lo fueran por razon de la humanidad?"

Pasando á otras acusaciones, dijo M. de Merode: "Una *administracion comunal* impide una ceremonia religiosa, reducida á colocar una cruz, no ya en una plaza pública, como despues de las misiones de Francia bajo la restauracion, sino en un cementerio; y Mgr. obispo de Lieja, anuncia que él en persona irá á colocarla. ¡Colocar una cruz en un asilo destinado á los nuestros y en un pais cristiano, qué arrogancia por cierto! Hasta ahora, á lo menos en las campiñas, se han considerado los cementerios como unos lugares consagrados por la Religion. ¿Seria acaso un progreso hacerlos el asilo administrativo de la nada? ¿No basta para afligirnos la plaga social, hoy dia tan frecuente, del suicidio, es decir, de la desesperacion? Mas como quiera que sea, cuando una administracion comunal se muestra hostil á la colocacion de una cruz de un cementerio, y con este motivo puede tacharse de arrogancia á un obispo por un representante que de otra parte se distingue por sus cultas y corteses maneras, vale mas en mi opinion, y no la doy aqui como irrefragable, vale mas, digo, esperar para este comun dias de mas calma."

Volviendo á la acusacion dirigida á los obispos belgas, de usar de su influjo en las elecciones, M. Dumortier pronunció estas nobles palabras:

"Siempre he creido que por el interés bien entendido de la representacion nacional y del pais, seria muy de desear que los influjos puros y simples de todos los que son llamados á egercerla, se pusiesen en juego en el gran dia de las elecciones. Como católico especialmente, he amado siempre este sentir, convencido como estoy de que seria muy de desear el que en materia de elecciones no hubiese necesidad de la intervencion del clero."—"Pero cuando veo que por todas partes se organizan sociedades, periódicos y comités para dar entrada en la asamblea de los elegidos de la nacion á unos hombres que llevan por enseña: "Esclusion absoluta de todos los católicos, odio á la Religion:" entonces, digo, es una necesidad irresistible para el clero tomar parte en las elecciones; y si por un solo instante renunciara á esta parte de intervencion, no tardaria en ser enteramente sacrificado."

"¡Cómo! No quereis la intervencion de los obispos y organizais medios secretos, medios poderosos contra sus partidarios y sus amigos! No quereis la intervencion de los obispos y quereis poblar la cámara de sus enemigos, de unos hombres que tienen la mision de perseguir al clero! Seguramente el renunciar los obispos á las elecciones tendria bien pronto por resultado sacrificar el principio católico, ese principio que es uno de los elementos indispensables del Estado, sobre todo en Bélgica, donde el principio católico está separado del Estado."—"El clero pues, puede legítimamente defenderse si forma parte en las elecciones cuando por todas partes se organizan contra el poder de él las prensas, las poderosas sociedades secretas y los comités electorales."

"El honorable diputado de Bruselas se ha quejado mucho de la intervencion de los obispos; ha hablado de los misioneros, del confesonario, en fin de todo lo que dice relacion á la opinion católica. Pero yo le preguntaré, ¿no teneis tambien vosotros vuestros medios de accion? ¿No teneis vuestros misioneros? Verdad es que no haceis circulares; sois demasiado diestros para espedir circulares, pero teneis otros medios.

"Asi, por egemplo, puedo citaros un hecho

© Biblioteca Nacional de España

que en igual época pasó hace un año en Tournay, y que prueba no hay secreto que por mas que se quiera ocultar, no llegue á descubrirse y publicarse. Existe en Tournay una sociedad secreta bien conocida del honorable diputado de Bruselas, y en la que tengo el honor de contar muchos amigos; pues bien, hace un año en igual época, que se instaló en esta sociedad lo que se llama un nuevo templo, y en esta instalacion intervino un diputado de Bruselas. Y ¿qué hizo este diputado? Proclamó que era necesario separar de la legislatura á tres miembros de la diputacion de Tournay. Y ¿quién era el misionero que venia asi á proclamar que era necesario purificar las elecciones? Era el representante del serenísimo gran maestre, era el honorable diputado de Bruselas. He ahí como han pasado las cosas; pero yo tengo buenos amigos que no han querido escuchar los consejos del misionero.

"Asi, señores, se queria despojar á los obispos de sus medios de accion, entonces mismo cuando en tenebrosos clubs han recurrido sus adversarios á los medios menos legales.

"Es pues una necesidad imperiosa dejar á cada uno egercer su influjo. Egerced el vuestro, yo no os lo vituperо; combatid en favor de vuestras convicciones, yo os lo apruebo; impugnad la eleccion de diputados que no son de vuestras opiniones, tambien os lo apruebo; pero no lleveis vosotros á mal que vuestros adversarios se valgan de los legítimos medios de influjo que tienen en su mano, cuando no os contestan los de que vosotros os valeis.

"Ved, señores, cuán singular es la contradiccion. No se quiere, dice el honorable diputado de Bruselas, que el pueblo bajo se instruya, se quiere sí que prevalezca la ignorancia. Y ¿con qué motivo se hacen estas declamaciones? Con motivo de un crédito que está precisamente destinado á un establecimiento de instruccion, que está destinado á propagar las luces de la Bélgica. Si fuera la ignorancia la que se queria hacer prevalecer, ¿se vendrian á pedir subsidios para establecimientos de enseñanza? Se ve pues cual mal fundada es esta acusacion; pero todos los medios son buenos cuando se trata de reconquistar una popularidad que una malhadada votacion ha gravemente comprometido; todos los medios son buenos cuando se trata de atacar al clero, escitando contra él las pasiones rencorosas."

CRONICA RELIGIOSA.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

APOSTOL DE LA TEMPLANZA EN IRLANDA.

El reverendo Mattew, dominico, que recorre en la actualidad la Irlanda con objeto de establecer una sociedad de templanza, segun tenemos anunciado, acaba de recibir en su sociedad de paso á Castecomer una porcion de personas que se han obligado á vivir sóbriamente. Espera tener para la Pascua un millon de sócios. En el dia pasan ya de 600,000. De vuelta de Kilkenny, en donde millares de habitantes le han prestado juramento, se encontró en Nine-Mile-House con el reverendo Hickey, cura de aquella parroquia, que estaba acompañado de un sinnúmero de personas de ambos sexos, de las que gran parte iban á pedir se les admitiese en la sociedad de la abstinencia y las demas iban á dar una prueba de su gratitud á quien miran como regenerador de su pais. Pasadas tres horas en Nine-Mile-House, Mattew siguió su camino con direccion á Glenhower entre las bendiciones y aplausos de un pueblo entusiasta. Un gentío inmenso le estaba esperando en esta última ciudad, suspirando hacia largo tiempo por la llegada del que creen enviado por Dios á la Irlanda con mision de purificarla del pecado de embriaguez; tanto se sacrifica de un modo incansable por sus intereses espirituales y corporales. Entre el crecido número de los que han prestado juramento, muchos eran bien conocidos por ébrios. El reverendo Mattew llevó algun consuelo á los enfermos y afligidos, y en seguida dejó á Glenhower, y partió para Cork.

(*Journaux irlandais.*)

© Biblioteca Nacional de España

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 5 *de marzo*.—Han concluido ya los dias del Carnaval, y al contemplar la multitud de ofensas de Dios que en ellos se habrán cometido, sentimos en el fondo de nuestro corazon una pena inesplicable. Cuando veiamos anteayer correr por esas calles á hombres y mugeres enmascarados con los trages mas raros y chocantes escitando la risa de los que los veian y la compasion de las personas sensatas, nos preguntábamos: ¿y estos disfraces y estas locuras son el siglo de la ilustracion? ¿Cómo puede hermanarse esta que supone á la razon dominando en todos nuestros actos, con esas diversiones en las que todo el afan se dirige á salirse de lo que la razon dicta, pues que tanto mas gustan estos espectáculos cuanto mas estravagantes son los trages y mas sin juicio se rie, se habla y obra?—Veiamos hasta niños de uno y otro sexo enmascarados tambien; y ¿qué educacion podrán recibir estas tiernas criaturas, nos deciamos, si desde tan pequeños *empiezan á oir* y tomar gusto á los dichos picantes é impúdicos y á las acciones nada honestas, á que sirve de capa una careta?—Pero todavia nos contristaba aun mas el ver por esas calles profanar habitos de institutos religiosos, siempre respetables. Sí, vimos á varias personas vestidas de hermanas de la caridad. O nuestra memoria nos es infiel ó nos parece recordar que la autoridad tenia prohibido usar de disfrases alusivos á las estinguidas órdenes religiosas, al clero y á las demas autoridades: esto no obstante, asi en este año como en el anterior hemos visto el escándalo que acabamos de denunciar. ¿No pertenecen acaso á un órden religioso, *que existe actualmente*, esas hijas de la caridad, que siguiendo la regla y espíritu de su santo fundador, el *incomparable* S. Vicente de Paul, á quien si los que blasonan de *filántropos* correspondieran á este nombre debieran elevarle un monumento eterno; consuelan al afligido, cuidan con el mayor esmero al enfermo, y son el paño de lágrimas de los huérfanos y desvalidos niños, frutos del crímen y de la desmoralizacion? Cuando los pueblos y las ciudades, convencidas de la utilidad de su instituto las piden tan á porfia, que ya su número no basta á satisfacer tantas y tan justas peticiones, si no estamos mal informados, ¿se escarnece y vilipendia su santo hábito en las calles y plazas, en los bailes y.... y esto en la corte, donde residen las autoridades, y que por lo mismo debe dar egemplo á las provincias del respeto á la Religion y á todo lo relativo á ella?

Creiamos ademas que estas diversiones gentílicas (aunque á un corresponsal de la *Legalidad* no le guste esta calificacion) terminarian el martes llamado de Carnaval; pero no ha sido asi. Ayer mismo divagaban por esas calles con la misma libertad y desfachatez; ayer, dia en que la iglesia empieza á ponerse de luto y á invitarnos á la penitencia, poniendo sobre nuestras frentes el signo de nuestra mortalidad para que conozcamos nuestra nada, levantemos nuestros ojos al cielo y dirijamos nuestras miras al destino venturoso y eterno que el Señor nos preparó; en fin, para que llorando nuestros estravíos aplaquemos á Dios justamente irritado, detengamos el golpe de su ira y obtengamos el perdon, la reconciliacion, y con ella la paz, aquella paz que teniendo por base el temor de Dios es la única que puede hacernos felices y salvos.

Las naciones todas, cuando sobre ellas pesaba alguna calamidad, se abstenian de sus diversiones y placeres, y con plegarias y mortificaciones procuraban aplacar á los que creian sus dioses; ¿y nosotros cuando no una, sino muchas calamidades á la vez pesan sobre nosotros, hemos de seguir un tan distinto rumbo?... ¡Ah! medítelo el gobierno, medítenlo todos los que egercen alguna autoridad, y no olviden que si Dios no edifica la casa, como dice la escritura, si no se cuenta antes de todo con su proteccion y amparo, procurando merecerlo con una morigerada y cristiana conducta, en vano serán todos los esfuerzos que se hagan para construir el edificio social y labrar la felicidad y ventura de nuestra patria.

Tal es nuestro sentir y tales creemos sean los de las personas sensatas, fieles observadoras de la Religion de sus padres. Por eso nos ha causado no poca pena la correspondencia de Puente la Reina, que hoy inserta la *Legalidad*. ¿Qué estraño es, le preguntaremos, que un cura celoso procure apartar á los jóvenes de los peligros á que los esponen tales diversiones? ¿Se dirá

© Biblioteca Nacional de España

son ficticios estos peligros? Respondan por nosotros tantos padres de familia que lloran el desarreglo de sus hijos; díganlo tantas madres que ven perdidas sus hijas, dígalo en fin esa desmoralizacion que todos vemos, cuyos efectos esperimentamos y cuyas funestas consecuencias no pueden calcularse. No sabemos hasta qué punto sean ciertos los demas puntos sobre que censura al mencionado párroco; mas ¿por qué tanta estrañeza, por qué enfervorizado y lleno de celo al ver los males espirituales que suelen seguirse de estas diversiones, se le haya escapado quizá alguna espresion un poco fuerte? No lo entendemos, ó no queremos entenderlo.

Nos dice un suscritor que es muy estraño que en el régimen actual se haga tan poco caso de los prebendados de oficio, que han costeado una carrera larga á sus espensas, y ganado por oposicion rigorosa su prebenda. Sin embargo de eso y de que comparten las cargas de coro y altar con los demas, ya por sí mismos, ya en ausencias y enfermedades por sustituto idóneo pagado de su bolsillo; las juntas diocesanas cuando hacen distribuciones no reparten mas á unos que á otros. Esta igualdad si no es injusta, no es á lo menos muy á propósito para estimular al estudio. En tiempo del gobierno absoluto los prebendados de oficio no pagaban décima, ni mas de una anualidad en atencion á su mayor trabajo.

(*Castellano.*)

DIARIO CRISTIANO.

Santos del dia. *Santos Victor y Victorino, mártires.*—Estos ilustres defensores de la fe católica, segun dice S. Cipriano en su martirologio, estuvieron encarcelados por espacio de tres años, en Apamia, ciudad perteneciente á la Bithinia. Aun mas que sus padecimientos, sentian no poderse emplear en obras de piedad y de misericordia para beneficio de los demas fieles sus hermanos. Desde Apamia fueron traladados á Nicomedia, donde les pusieron en otra penosa prision en compañia de S. Claudiano y su muger Bafa. En vano pretendieron los gentiles hacerles renegar de la Religion cristiana, pues firmes y constantes en ella, sufrieron con paciencia todos los trabajos de una rigorosa cautividad, hasta que en fuerza de muchas incomodidades y privaciones murieron en la misma cárcel, y sus almas volaron á recibir el premio que les estaba preparado por Dios, en recompensa de su heróica constancia.

Ademas se hace mencion de los santos siguientes.—En Tortona, S. Marciano, obispo y martir.—En Chipre, S. Coron, martir.—En Bolonia, S. Basilio, obispo, consagrado por el Papa S. Silvestre.—En Barcelona (España) San Olegario, primeramente canónigo, y despues obispo de aquella ciudad y arzobispo de Tarragona.—En la orden de Capuchinos la Beata Coleta, vírgen. La beatificó el Papa Sixto IV *vivæ vocis oráculo.*

Gacetilla devota de la corte.

Dia 7. En la iglesia de santo Tomás se celebrará fiesta á su Angélico titular, con misa solemne á las diez y sermon que predicará el Sr. D. Juan Guerra, presbítero. Por la tarde habrá completas y despues se reservará procesionalmente á su Divina Magestad que estará manifiesto todo el dia, ganándose el jubileo de Cuarenta Horas.—Como sábado se cantará la misa de la Virgen en las iglesias y á las horas siguientes:—En las monjas de Góngora, S. Fernando, Juan de Alarcon y S. Plácido á las siete, en santo Tomas á las ocho, en el Carmen calzado á las diez con manifiesto.—En los mismos templos y en Loreto, Atocha, S. Antonio Abad, Recogidas y san Antonio de los Portugueses, habrá salve á las cinco.—En santa María, santo Tomás y Desamparados al anochecer.—En Loreto habrá manifiesto por la tarde de cuatro á cinco, y en la capilla Real concluye el jubileo de las Cuarenta Horas como sábado primero de mes.

El oficio y misa serán en honor de Santo Tomás de Aquino, haciéndose conmemoracion de la Feria, y de santas Perpétua y Felícitas mártires. Se leerá el Evangelio último de la Feria donde nos refiere S. Marcos cómo socorrió el Señor á sus discípulos que navegaban por el lago de Genesaret. El rito será doble y el ornamento blanco.

M. B.

© Biblioteca Nacional de España

CRONICA POLITICA.

BOLETIN DE LA PRENSA PERIÓDICA DEL 5.

El *Correo Nacional* estraña que el partido de la oposicion trate de ilegales las últimas elecciones, siendo asi que ha proclamado tener á su favor la opinion pública.

El *Eco del Comercio* habla de las prisiones que últimamente se han hecho en Madrid; y aunque ignora el motivo de ellas, dice que la voz general las atribuye á los sucesos del dia 24 en la sesion del Congreso.

El *Piloto* elogia el órden y tranquilidad que ha reinado en Madrid durante las funciones de carnabal.

La *Legalidad* califica al *Diario de los Debates* de antipopular, citando en apoyo de esto lo descomedido que está porque la cámara no aprobó la dotacion del duque de Nemours.

El *Publicista* analiza la sesion de córtes del dia 3.

El *Mensagero* despues de encomiar el último triunfo obtenido por el duque de la Victoria, dice que los enemigos del convenio de Vergara se muestran cegijuntos y amostazados por este acontecimiento.

El *Castellano* dice que la toma de Segura es la primera de una serie de operaciones bien combinadas para aniquilar á los envalentonados soldados del hasta aqui arrogante Cabrera; y recuerda que ante aquellos muros perdió su reputacion un hábil general, se comprometió el buen nombre de un ejército valiente y sufrido, cayó un ministerio, y fue derrotado un partido político, deduciendo de todo que es del mas feliz agüero este hecho de armas.

El *Corresponsal* censura el abandono é indiferencia con que se mira la reforma administrativa de rentas considerada solo en los medios tiránicos que emplea, incompatibles en su concepto, con un régimen de verdadera libertad.

La *Prensa* dá un aviso fraternal á la *Legalidad*, con motivo de haber sentado esta que la prensa periódica ministerial "está dispuesta á sa» ciar escondidas venganzas, y que la mayoría del » congreso falta de razon y de justicia, desprecia » las leyes teniéndolas por paja," y la contesta apellidándola demócrata, intolerante y feroz, que ha profanado el asilo doméstico, comprometido la paz de los matrimonios, corrompido la moral pública y calumniado á la Reina: añadiendo que las córtes siguen lo que previenen las leyes en la aprobacion de actas, y que si la mayoría gana las votaciones, la de la legislatura anterior hizo lo mismo sin que la minoría acudiese á los medios insidiosos y provocativos que la de ahora.

NOTICIAS DEL REINO.

LUGO 27 *de febrero*.—El tercer batallon del 15 de línea se halla en esta reunido todo, á escepcion de los granaderos; y segun se asegura es para marchar á Aragon. Desconocemos el bien que podrá tener esta medida, y sí mucho mal, porque aun cuando la tranquilidad en Galicia marcha perfectamente, no obstante el volcan arde sin conocerse debajo de nuestros pies, y es necesario una fuerza imponente que contenga y sofoque á tanto malvado que por desgracia se halla entre nosotros. (*E. del C.*)

GUADALAJARA 4 *de marzo*.—Los facciosos que han divagado por los pueblos de este lado del Tajo en estos últimos dias, van bien provistos de dinero, granos, colchones y sábanas, de lo que han sacado de ellos; parece que han retrocedido con bastante precipitacion, repasando el Tajo con direccion á Azañon, desde cuyo punto es de inferir vayan en derechura á dejar en su depósito de Beteta los efectos robados: tan rápido movimiento se atribuye á la llegada del general Hoyos con su division al pueblo de Trillo. (*Corresp.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

PARIS 28 *de febrero*.—Ayer tuvo Mr. Thiers

© Biblioteca Nacional de España

una conferencia con el rey; hoy ha tenido otra en la que ha quedado S. M. muy satisfecho y se ha tratado de los principios generales que deben servir de base al nuevo gabinete. S. M. ha pedido 34 horas para consultar con el mariscal Soult ó el duque de Broglie la lista presentada por Mr. Thiers, que es la siguiente: Mr. Thiers, presidente del consejo y negocios estrangeros. De Remusat, interior. Viviar, justicia. Cubieres, guerra. Roussin, marina. Ducos, agricultura y comercio. Yaubert, obras públicas. Coussin, instruccion pública. Pelet de la Loziere, hacienda.

Todo indica que no pasará otro dia sin haber una solucion definitiva.

—S. M. aceptó ayer la dimision del ministerio.

—El casamiento del duque de Nemours se verificará en Bruselas.

IDEM 29 (*por estraordinario*). Mañana es cuando Mr. Thiers debe someter á la aprobacion de S. M. el nombre de sus colegas.

MADRID 6 DE MARZO.

Por real decreto de 4 del actual se ha dignado S. M. nombrar senadores; por la provincia de Barcelona, á don Joaquin Rey; por la de Ciudad-Real, á don Manuel de la Puente y Aranguren; por la de la Coruña, á don Juan del Gayo; por la de Huesca, á don Teótimo Escudero; por la de Logroño, al marqués de Someruelos; por la de Málaga, á don Antonio Ramon Zarco del Valle; por la de Pontevedra, al marqués de Monte Sacro, y por la de Valladolid, á don Evaristo Perez de Castro.

Por reales órdenes de 1.° del corriente se ha concedido á la villa de Abla, en Almería, permiso para tener dos mercados en los dias 5 y 20 de cada mes, y trasladar la feria de Fernan-Nuñez, en la provincia de Córdoba, á los dias 24, 25 y 26 de agosto.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 5 de marzo.

El señor Moscoso de Altamira ocupa la presidencia y se admite como senadores por Orense al Sr. D. Laureano Sanz; por las islas Baleares al Sr. D. Francisco de Sierra, y por Valencia al Sr. D. Juan Manuel Quintana.

Queda sobre la mesa el dictámen de la comision sobre las actas de Cadiz y se levanta la sesion.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Aprobada el acta de la anterior, continúa la *discusion sobre las elecciones de Palencia.*

El señor Amós sostiene el dictámen de la comision y dice son falsas las acusaciones que se hacen á aquellas autoridades.

El señor Cortina protesta que la menoría no trabaja, para retardar la constitucion del Congreso; dice que las elecciones en cuestion no están conformes con la ley; y lo apoya con varias razones.

Despues de contestarle el señor ministro de Gracia y Justicia y de pedir el señor marqués de Casa-Irujo que se apruebe el dictámen, se hace asi por 102 votos contra 38.

La comision opina se aprueben las elecciones de Pontevedra.

El señor Perez de Rivas lo impugna, porque no se sabe si es legal el aumento de electores, y porque en algunos distritos se escribieron las papeletas fuera del lugar de las elecciones y repartieron á los electores.

El señor Bahamonde dice que el aumento de electores es legal, porque en aquella provincia es muy crecido el número de labradores. Se aprueba el dictámen de la comision.

Esta propone se admitan como diputados á varios señores cuyas actas se hallan aprobadas y se levanta la sesion.

Este periódico sale todos los dias por la tarde: se admiten suscriciones á 12 reales al mes, en la redaccion, calle de las Infantas, núm. 8, cuarto segundo de la izquierda, á donde se dirigirán las comunicaciones de toda especie francas de porte. En las provincias se suscribe en todas las administraciones de correos y principales librerías, á 16 rs. mensuales franco de porte.

EDITOR RESPONSABLE, F. F. FERNANDEZ.—MADRID: IMPRENTA DE EL CATÓLICO.

© Biblioteca Nacional de España